

Posadas, 04 de septiembre de 2012.-

AUTOS Y VISTOS: Expte. N° 36/12 Taller **Proyección Estratégica de la Organización Judicial – Reflexión y Práctica para la Concreción de la Misión Institucional**, reg. del Centro de Capacitación y Gestión Judicial.-

CONSIDERANDO: Que se han realizado los dos módulos del taller ***“Proyección Estratégica de la Organización Judicial – Reflexión y Práctica para la Concreción de la Misión Institucional”***, a cargo de la Ing. Estela Cammarota – Consultora Organizacional -, que tuvieron lugar en el Salón de Usos Múltiples del Palacio de Justicia, los días 16, 17, 31 de Agosto y 01 de Septiembre.

Que, si bien dicha actividad fue diseñada desde el CCyG como una actividad interna, a los efectos de que ciertas áreas claves de la organización judicial pudiesen recibir la capacitación en modalidad de taller, se efectuaron invitaciones especiales a distintos integrantes de Poder Judicial (magistrados, funcionarios y agentes).

Que en el transcurso de taller se expusieron y desarrollaron distintos aspectos de interés de la comunidad en general, ya que la Misión del Poder Judicial trasciende a los integrantes del mismo y tiene a la sociedad como destinatario del servicio que brindamos.

Que en tal sentido, del seno de los distintos grupos de trabajo, cuyas conclusiones se encuentran en soporte video y serán plasmadas en el formato que corresponda en forma oportuna, han surgido cuatro propuestas para lograr la mejora institucional,

concretamente mediante la formación de comisiones que desarrollarán en el ámbito del CCyG, los siguientes proyectos:

Comisión 1) Proyecto rediseño de políticas para Acceso a Justicia

Comisión 2) Proyecto para mejorar la Planificación y Control

Comisión 3) Proyecto para diseñar un Area de Relaciones Humanas (RRHH)

Comisión 4) Proyecto de actualización del Organigrama del Poder Judicial

Que, además también se adoptarán las medidas que resulten necesarias para el desarrollo de otros proyectos que pudieran presentarse oportunamente al Alto Cuerpo como medios para el desarrollo de una política de estado conforme a la Misión Institucional.

Que de acuerdo a la naturaleza de las actividades que se inician mediante la presente, se hace necesario que las mismas sean coordinadas desde la Secretaría de Planificación y Gestión del CCyG, en conjunto con los demás coordinadores que serán determinados de acuerdo a los integrantes de las distintas comisiones, siendo que tendrán el carácter de “abiertas” a los magistrados, funcionarios y agentes que deseen realizar su aporte acompañando el proceso de mejora continua en el que estamos avanzando con el esfuerzo de todos, bajo la supervisión de esta Dirección Ejecutiva.

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO

RESUELVE

1) Constituir en el ámbito del Centro de Capacitación y Gestión las siguientes comisiones:

Comisión 1) Proyecto rediseño de políticas para Acceso a Justicia

Comisión 2) Proyecto para mejorar la Planificación y Control

Comisión 3) Proyecto para diseñar un Area de Relaciones Humanas (RRHH)

Comisión 4) Proyecto de actualización del Organigrama del Poder Judicial

2) Confórmense las mismas con todos aquellos integrantes del Poder Judicial que deseen inscribirse.

3) Establécese que las conclusiones se eleven a la Dirección Ejecutiva del CCyG en el plazo de 30 días a los efectos de formar parte de un informe destinado al Alto Cuerpo.

4) Cumplido, Comuníquese. Archívese.-

Resolución N° 21/2012 -



DT. SERGIO C. SANTIAGO
DIRECTOR EJECUTIVO
CENTRO DE CAPACITACION JUDICIAL
Poder Judicial de la
Provincia de Misiones